



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 36 2023-2024

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los funcionarios competentes, brinde respuesta a las siguientes inquietudes relativas a la compra de ventiladores para establecimientos escolares bonaerenses:

1. Brinde el detalle pormenorizado de las condiciones por las que se procedió a la adquisición de equipos de refrigeración determinada por la Dirección General de Cultura y Educación observada en IF-2023-07454371-GDEBA-DPPPY-S-DGCYE.
2. Determine la cantidad de aulas provinciales que aún carecen de ventiladores o sistema de refrigeración.
3. Remita copia de los pliegos que regularon el tipo de compra, sus condiciones generales y particulares, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.
4. Remita informe en los que conste las ofertas recibidas al efecto.
5. Sírvase informar el precio de venta al consumidor para el mismo modelo de producto que, a la fecha de la elección del oferente, establecieran las tres empresas de electrodomésticos con mayores ventas en la provincia.
6. Respecto de la distribución de los ventiladores adquiridos, sírvase remitir un informe pormenorizado en el que consten los criterios, estudios y toda otra documentación en la que se hubiera sustanciado tanto la elección de los municipios beneficiados y la cantidad de productos asignados en cada caso como la postergación de los que aún aguardan dicho aporte.
7. Toda otra información que considere pertinente.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto disponer de información fehaciente que permita despejar las dudas y susceptibilidades generadas por la compra de tres mil



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 36 2023-2024

setecientos cuarenta ventiladores para aulas de diversos establecimientos de la provincia de Buenos Aires, efectivizada el día 3 de marzo de 2023 por parte de la Dirección General de Cultura y Educación, por la suma de \$ 149,600,000.00.

Si bien no hay duda matemática ante el hecho que la relación entre el gasto realizado y la cantidad de productos adquiridos arroja un cálculo preciso de cuarenta mil pesos (\$40.000) por ventilador, la susceptibilidad se instala cuando dicho monto contrasta de manera significativa con los valores observados a simple vista para productos de más de veinte pulgadas, cuyos valores no llegan a la mitad de lo erogado incluso para el consumidor individual. De allí, que se solicite acceder a la información aquí solicitada.

Ante la necesidad de cumplir con el debido control legislativo del gasto y de los criterios implementados para ello, debemos sumar asimismo, la búsqueda de claridad meridiana respecto de los fundamentos a partir de los cuales se estableció la asignación de los recursos adquiridos.

A pesar del tiempo del que se dispuso por la brutal extensión de la suspensión de clases en el contexto de la pandemia de Covid, las exigencias climáticas han expuesto una vez más la falta de atención en el debido equipamiento de los establecimientos públicos provinciales.

Aunque el calor, en este caso, ha golpeado por igual a todo el territorio provincial, de los ciento treinta y cinco distritos que componen la provincia de Buenos Aires, sólo sesenta y nueve (51,11%) recibieron ventiladores y a ello debemos sumar el hecho que dos tercios de las mismas son administradas por gobiernos afines al Poder Ejecutivo provincial, por lo que resulta a todas luces necesario aclarar cuál ha sido el basamento de tal determinación -por la que grandes urbes como Mar del Plata o Bahía Blanca no recibieron nada- a fin de ejercer el debido control ante la posible utilización de recursos públicos con sesgo partidario, cuya naturalización debe combatirse en todo momento y en todas las áreas.

Respecto puntualmente de la información solicitada sobre la cantidad de aulas que carecen de ventiladores o aire acondicionado (Ej.: <https://www.lanoticia1.com/noticia/ola-de-calor-el-intendente-de-capitan-sarmiento-a-seguro-que-pusieron-aires-acondicionados-en-todas-145322.html#:~:text=%E2%80%9CEn%20Capit%C3%A1n%20Sarmiento%20pusimos%20aire,a%20gobernador%20en%20la%20Provincia.&text=En%20Capit%C3%A1n%20Sarmiento%20pusimos%20aire%20acondicionado%20en%20todas%20las%20escuelas.,-No%20se%20suspenden>) ello deviene a fin de determinar la efectividad del



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Corresponde a F 36 2023-2024

volumen de la compra realizada.

En relación a las condiciones de los predios en donde funcionan los establecimientos educativos, en tres de cada diez escuelas sus equipos directivos declararon la presencia de alguna problemática edilicia, según el informe realizado por la Defensoría del Pueblo y la Dirección General de Cultura y Educación (<https://www.defensorba.org.ar/pdfs/informe-presencialidad-v2.pdf>).

Esa proporción alcanza al 51,7% de las escuelas de gestión estatal, donde se reportan porcentajes algo mayores en las escuelas de niveles Primario y Secundario. Los problemas más mencionados se vinculan, en general, a la estructura del edificio: desprendimientos o grietas en paredes o techos (17,7% del total de escuelas), filtraciones de agua (10,4%), baños en mal o regular estado (4,6%) y muy especialmente, a una cuestión neurálgica: problemas en la instalación eléctrica (7,4%).

Dado que la educación es el camino indiscutido para la superación de nuestro angustioso presente, que según datos periodísticos (<https://elobservadoronline.com.ar/el-gobierno-de-kicillof-envio-ventiladores-a-solo-69-municipios-el-66-son-kirchneristas/>) los problemas edilicios en las escuelas del distrito crecieron casi dos puntos en lo que va de la actual gestión; que la custodia de los recursos públicos debe ser prioritaria y que debemos compartir sine qua non la el compromiso de que la igualdad de los habitantes de la provincia no puede quedar subsumida a su identificación partidaria es que se solicita a esta H. Cámara que acompañe con su voto favorable la presente iniciativa.